

Medio	Biobiochile.cl
Fecha	11-08-2012
Mención	Académicos rechazan reducción de impuestos a padres de alumnos de colegios particulares. Mención al Decano de Educación de la UAH, Juan Eduardo García Huidobro.

Académicos rechazan reducción de impuestos a padres de alumnos de colegios particulares

Cerca de 30 de académicos vinculados a la investigación en educación rechazaron una propuesta incluida en la reforma tributaria que está en trámite en el Congreso, que consiste en que los contribuyentes con ingresos declarados de hasta \$1,5 millones mensuales promedio puedan descontar de los impuestos que deben cancelar al Estado cada año un gasto en enseñanza, entre matrícula y mensualidad, de hasta \$200.000 anuales por hijo.

Los académicos, entre éstos José Joaquín Brunner, Cristián Cox, Juan Eduardo García-Huidobro y Mario Waissbluth, expresaron que “esta ‘rebaja de impuestos’ favorecerá especialmente a las familias que envían a sus hijos a escuelas privadas subvencionadas no gratuitas, es decir, con financiamiento compartido. Por diferentes razones, estimamos que esto constituye un grave error”, dijeron a través de un comunicado.

Agregaron que esta fórmula “tiene un carácter socialmente regresivo, al beneficiar a los contribuyentes que se encuentran entre el 5%-19% de más altos ingresos personales declarados. En efecto, el 81% de los contribuyentes no pagan impuesto alguno, pues sus ingresos mensuales promedio están por debajo de los \$560.000”.

Sin embargo, los académicos manifestaron que “en lugar de fortalecer el financiamiento compartido, éste debería tender a reducirse o eliminarse. El financiamiento compartido agrava la alta segregación social de la educación chilena, limita las posibilidades de elección de las familias (asociándolas a su capacidad de pago), y refuerza el carácter selectivo y excluyente de las comunidades escolares. A cambio, no ha demostrado tener efectos positivos relevantes en el mejoramiento de la calidad ni la equidad educativa, objetivos prioritarios de la política educacional”.

Añadieron que la propuesta “en la práctica significa un reforzamiento de la educación privada no gratuita, cuando el mecanismo fundamental por el cual el derecho a la educación obligatoria se ha podido expandir en el mundo ha sido mediante la educación gratuita, consagrada ampliamente en la legislación y las políticas. En definitiva, se trata de una iniciativa que no va en la dirección correcta”.

“Afortunadamente, estamos a tiempo de evitar este error. Por ello, llamamos a los honorables miembros del Congreso Nacional a no aprobar este crédito tributario, y al

Gobierno, a proponer en cambio políticas que inequívocamente avancen en hacer mejor, más justa y más integrada nuestra educación. Es lo que Chile necesita”, dijeron los investigadores.

Los otros académicos que formulan la declaración son: Alejandra Mizala, Andrea Repetto, Patricio Felmer, Dante Contreras, Jorge Manzi, Gregory Elacqua, Patricio Meller, Ernesto San Martín, Fernando Atria, Verónica Cabezas, Cristián Bellei, Beatrice Avalos, Ernesto Treviño, Manuel Antonio Garretón, Juan Pablo Valenzuela, Gonzalo Muñoz, Alejandro Carrasco, Claudia Sanhueza, Carolina Flores, Xavier Vanni, Soledad Concha, Leonor Varas, Patricia Medrano, Enrique Fernández y Elisabeth Simbuerguer.